

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/02/2026, 08:06:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
003	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÑO	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	003	2025	00041	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/02/2026, 08:06:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

DAZA - VIRGELINA : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO \*URGENTE\* CORREO DE FECHA 13-06-2025 AUTO PROCEDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ ALLEGA FALLO QUE RESUELVE IMPUGNACION PRESENTADA POR ACCIONANTE -MODIFICA SENTENCIA- \*\*\*URGENTE\*\*\* // MAGO - CSA  
----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒâ€œN ANOTACIÃƒâ€œN	DETALLE	CUADERNO FOLIO
20/06/25	Auto ordena anexar correspondencia	DAZA - VIRGELINA : SE ANEXA A LAS DILIGENCIAS EL FALLO PROFERIDO EL 12 DE JUNIO DE 2025//CUMPLASE	AUTO
13/06/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	DAZA - VIRGELINA : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA 13-06-2025 AUTO PROCEDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ ALLEGA FALLO QUE RESUELVE IMPUGNACION PRESENTADA POR ACCIONANTE -MODIFICA SENTENCIA- ***URGENTE*** // MAGO - CSA	
14/05/25	ElaboraciÃ³n oficio remisorio de proceso	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:14/05/2025,Oficio:6350 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C.. DAZA - VIRGELINA : CUMPLE AUTO SUSTANCIACION DE FECHA 12/05/2025 RMEITE LINK EXPEDIENTE DIGITAL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BTA PARA LO DE SU CARGO **GRR**CSA**	DIGITAL DIGITAL
12/05/25	EnvÃ–o expediente al Superior en caso impugnaciÃ²n	DAZA - VIRGELINA : AUTO ORDENA POR EL CSA REMITIR LA ACTUACION A LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BTA//ENTERESE Y CUMPLASE	AUTO
08/05/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	- COLPENSIONES : EN LA FECHA 08/05/2025 SE INGRESA CORREO DE FECHA 08/05/2025 IMPUGNACIÃ‘N FALLO DE TUTELA DEL 2 DE MAYO DEL 2025 DEL ACCIONANTE // ***URGENTE**** MPMM **CSA**	
02/05/25	Fallo de Tutela	DAZA - VIRGELINA : AUTO NIEGA LA ACCION DE TUTELA//NOTIFICAR A LAS PARTES//DE NO SER IMPUGNADA LA PRESENTE DECISION REMITIR A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU REVISION//NOTIFICAR	AUTO
23/04/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	DAZA - VIRGELINA : EN LA FECHA 23-04-2025 INGRESA AL DESPACHO CORREO CON CONTESTACION DE TUTELA POR PARTE DE COLPENSIONES. ***URGENTE*** // JNVV - CSA	
16/04/25	Oficios a Particulares	DAZA - VIRGELINA : SE LIBRA OFICIO No. 287 AL ACCIONANTE//SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO CON SUS ANEXOS//CONSTE	OFI
16/04/25	Oficios Funcionarios Publicos	DAZA - VIRGELINA : SE LIBRA OFICIO No. 286 A COLPENSIONES//SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO CON SUS ANEXOS//CONSTE	OFI
16/04/25	Auto Admite Tutela	DAZA - VIRGELINA : AUTO ADMITE TUTELA//POR EL CSA NOTIFICAR DE ESTA DECISION//CORREO TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA/TERMINO 24 HORAS//NOTIFICAR	AUTO
15/04/25	RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 15/04/2025 a las 15:36:39	

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

COLPENSIONES -

#### No.IDENTIFICACION

[900336004 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.